

ACTA N° 08-2010

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 9 días del mes de marzo del año 2010, reunidos en el Salón de Sesiones del IAIP los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía, Gilma Agurcia Valencia y Arturo Echenique Santos, preside la sesión la Comisionada Jerezano Mejía, en su condición de Presidente del Instituto.

AGENDA:

1. COMPROBACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. AUTO MOTIVADO
4. SOLICITUD DE AMPLIACION DE RESERVA DE INFORMACION PRESENTADA POR LA ENEE
5. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Habiéndose comprobado el quórum, la Comisionada Presidente da por abierta la sesión siendo las 10:30 de la mañana.
2. Acto seguido la Comisionada Gilma Agurcia, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.
3. A continuación se le cede la palabra al Abogado Kalton Bruhl, Gerente Legal de la Institución, quien da lectura al proyecto de auto motivado, emitido en ocasión de responder a la nota suscrita por el señor Miguel Calix Suazo, en la que expone el cobro que en concepto de gastos de reproducción de información, le está efectuando el Congreso Nacional. En el referido dictamen se hace relación a la potestad que confiere la Ley a las instituciones obligadas para determinar los costos de reproducción de información, pero, sin perjuicio de esa potestad, se les recomienda adaptar los mismos a los valores de mercado. El referido auto es ampliamente discutido, siendo aprobado por unanimidad.
4. Siempre en el uso de la palabra, el Abogado Kalton Bruhl, da lectura al proyecto de resolución de ampliación de reserva de información pública bajo custodia de la ENEE, la cual luego de ser ampliamente discutida es aprobada por unanimidad.
5. La Comisionada Gilma Agurcia, presenta una propuesta de reforma al Reglamento Interno de Personal del IAIP, la cual es ampliamente discutida, acordándose por

unanimidad el nombramiento de una comisión conformada por el Gerente Legal, la Secretaria General y los tres Asistentes Ejecutivos de los Comisionados, a efecto de que emitan sus conclusiones sobre la misma. Acto seguido los Comisionados discuten sobre la importancia de poner en funcionamiento el Data Center que habrá de contener el Sistema Nacional de Información Pública, para lo cual es necesaria la adquisición de un aire acondicionado de precisión. Se comenta que durante el año dos mil nueve se inició el proceso de licitación para adquirir el referido aire acondicionado, pero el mismo no fue concluido ya que la Secretaría de Finanzas determinó, suspender durante el último trimestre del año pasado, la adquisición de equipos. Al efecto el Pleno de Comisionados, por unanimidad, acuerda realizar una licitación pública para la adquisición de un aire acondicionado de precisión, para lo cual deberá efectuarse consulta a la Secretaría de Finanzas sobre la disponibilidad presupuestaria. En el uso de la palabra la Comisionada Presidente, presenta moción para cancelar a la licenciada Ivonne Tábor del cargo de Oficial de Información y Prensa, la cual sería efectiva a partir del 15 de marzo del año en curso. El Comisionado Echenique en el uso de la palabra expresa que la propuesta es correcta, ya que aunque no duda de la capacidad de la licenciada Tábor, la política de comunicación del IAIP no ha funcionado; la propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad, acordándose la cancelación de la licenciada Ivonne Tábor del cargo de Oficial de Información y Prensa, a partir del 15 de marzo del año en curso, por lo que se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos para que realice los trámites pertinentes. La Comisionada Presidente comunica al Pleno sobre la solicitud del Tribunal Superior de Cuentas de hacer uso del salón de capacitaciones del IAIP a partir del día 10 de marzo, la solicitud es aprobada por unanimidad de los Comisionados presentes.

No habiendo más que tratar se suspende temporalmente la sesión siendo las 12:25 de la tarde, debiéndose reanudar la misma el día 10 de marzo a las 10:00 de la mañana.

Siendo la hora convenida, se reanuda la sesión del Pleno, agregándose a la agenda propuesta los siguientes puntos:

6. DICTAMENES DE LA GERENCIA LEGAL

7. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMPRAS ENVIADA POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

8. DICTAMEN DE AUDITORIA

DESARROLLO DE LA AGENDA:

6. La Comisionada Presidenta cede la palabra al Gerente Legal, Kalton Bruhl, por lo cual éste inicia de la siguiente manera: Solicitud presentada por la Oficial de Información Pública de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Abogada Marlene Chávez, versada sobre la copia del expediente del Profesor José Benedicto Santos que solicita otra persona que no es dueño de la misma, información que se encontraba en la oficina del Barrio Manchen de Tegucigalpa; la Opinión Legal vertida sobre este punto es que dicha información es de carácter personal siendo entregada cuando proceda del cumplimiento de una orden judicial y/o lo solicite su dueño o su apoderado legal. Aprobándose por unanimidad la Opinión Legal mandándose a Certificar el Dictamen por medio de Secretaría General para hacerla llegar al solicitante. Seguidamente se trató la Opinión Legal presentada por el Profesor Belzasar Díaz Hernández, para demandar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación la entrega del expediente que se encuentra perdido. Se pudo constatar que mediante el Informe de Inspección de fecha 15 de enero redactado por los Abogados Junia Izaguirre Discua y Teófilo Moreno Meza se logró reconstruir de forma parcial el expediente del profesor Díaz; por tanto la recomendación pronunciada por el Departamento Legal se circunscribe a: 1) Urgir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación la emisión de un Dictamen a fin de que se deduzca responsabilidad civil contra las personas involucradas en la guarda y custodia de documentos oficiales de la Institución. Se aprobó por unanimidad la decisión expresada.
7. Inicia la lectura la Comisionada Gilma Agurcia de la petitoria para la aprobación de la compra de equipos y materiales presentada por el Departamento de Administración, manifestando que ciertas compras no deben ser sometidas a pleno cuando sean de un monto inferior a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00) y que ciertas compras están cerca del techo permitido por la Ley de Contratación del Estado; agrega que se debe revisar, por parte de la Gerencia Legal el Acuerdo de las Buenas Prácticas, con el propósito de aclararlo. La Comisionada Presidente, en el uso de la palabra, manifiesta que apoya la moción. El comisionado Echenique manifestó que dicho Acuerdo de Buenas Prácticas se tomó como elemento para frenar el abuso existente en la administración, que aun así el Pleno debe saber el equipo y material que se compra con los dineros del Instituto. La propuesta es ampliamente discutida acordándose lo siguiente: 1) Remitir a la Gerencia Legal el Acuerdo de las Buenas

Prácticas para su respectiva revisión. 2) Solicitar a la Gerencia Administrativa que se detalle y justifique la necesidad de cada una de las compras, cuya autorización se pide al Pleno.

8. Se dio lectura por parte del Abogado Kalton Bruhl al Dictamen remitido por parte de Auditoría Interna sobre el pago de la secretaria de la Comisionada Presidenta que se estaba tomando de la cuenta sobrante de los ejercicios fiscales anteriores. Cuenta que al 29 de enero del presente año tiene un saldo de TRES CIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS DOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE LEMPIRA (L. 323,602.78) valor que debe ascender a la cantidad de SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTITRES CENTAVOS DE LEMPIRA (L. 720, 949.23) habiendo un faltante por la cantidad de **TRES CIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE LEMPIRA (L. 397,346.45)**. Tomándose la decisión unánime versada sobre: a) Conformar una Comisión integrada por la Lic. Rosario Padgett, Lic. Rosa María Trimarchi y Abog. Kalton Bruhl, para que la misma realice la liquidación de la referida cuenta bancaria y una vez liquidada la misma se proceda al reintegro de la cantidad resultante a la Tesorería General de la República. Asimismo dicha comisión deberá elaborar un documento para gestionar ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la reversión de la cantidad reintegrada con el objeto de que la misma sea incorporada al Presupuesto del Instituto.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las doce del medio día (12:00 p.m.)

GUADALUPE JEREZANO MEJÍA
COMISIONADA PRESIDENTE

GILMA AGURCIA VALENCIA
COMISIONADA SECRETARIA